



DESAJPOO21-2576

Popayán, noviembre 19 de 2021

Doctora
DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON
Magistrada Sala Civil Familia
Tribunal Superior del Circuito de Popayán
Ciudad

Asunto: “*Expediente No. 19001 – 31 – 10 – 003 – 2020 – 00144 - 01*”

En atención al Oficio No. STSP - 5442, del 17 de noviembre de 2021, me permito informarle que la lista de Auxiliares de la Justicia desde el año 2016 se conforma por secuestres, partidores, liquidadores, síndicos, intérpretes y traductores

Los curadores Ad-Litem se designan conforme lo establece el Código General del Proceso en el artículo 48, numeral 7; no se acude a una lista oficial de Auxiliares de la Justicia, sino que recae en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

Finalmente se adjunta la Resolución No. DESAJPOR21-213 del 25 de marzo de 2021, mediante la cual se integra la lista definitiva de Auxiliares de la Justicia con un periodo de vigencia del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023, la cual fue enviada a todos los correos de los despachos judiciales y se encuentra publicada en el micrositio de la seccional en la pagina de la Rama Judicial

Cordialmente,

MARIA XIMENA GUZMAN LOPEZ
Coordinadora Oficina Judicial

S/N Rad. Ant.
MXGL / MCRF